

## La Ley McKinney-Vento

La Ley McKinney-Vento Act forma parte de la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB) y protege los derechos de niños y jóvenes sin vivienda y sus familias. La ley concede ciertas responsabilidades a agencias educativas estatales y locales y les provee con fondos para ayudarles a romper barreras que existen en la educación de niños y jóvenes sin vivienda, asegurándoles su inscripción, asistencia, y éxito en la escuela. Los derechos de los estudiantes comprendidos bajo la Ley McKinney-Vento son:

***. Derecho a ser matriculado inmediatamente ,sin documentos requisitos***

Las escuelas por lo general requieren que los papas/tutores, les muestren actos de nacimiento, comprobante de residencia, expedientes escolares y un informe médico cuando matriculan a sus hijos. Estudiantes sin vivienda pueden matricularse, sin estos documentos, que se pueden presentar más tarde.

***·Derecho a asistir a la escuela que le conviene.*** Los estudiantes protegidos bajo la ley McKinney-Vento tienen derecho a asistir a la escuela a la que asistían antes de quedarse sin vivienda(escuela de origen)o pueden asistir a su nueva escuela zonal. Estos derechos son efectivos durante todo el período que la familia no tiene vivienda o hasta que la familia obtenga vivienda permanente.

***·Derecho a Servicios de Transporte.*** Las escuelas deben proporcionarles a las familias sin vivienda con transporte a la escuela zonal hasta que la familia obtenga vivienda permanente. Los padres que necesitan este servicio deben comunicarse con el enlace McKinney-Vento de su escuela.

***·Derecho a otros servicios.*** Los estudiantes no deberían pagar comida ni libros que les provee la escuela . Los estudiantes sin vivienda automáticamente tienen derecho a los servicios de Título I que podrían incluir clases particulares o otra asistencia para apoyar en el programa educativo del estudiante.

***·Derecho a apelación acerca de decisiones sobre la inscripción y servicios*** Cualquier decisión sobre la inscripción del estudiante sin vivienda o los servicios(por ejemplo el transporte) se puede apelar . Se debe comunicarse inmediatamente con el enlace McKinney-Vento. El estudiante tiene derecho a continuar a asistir a la escuela hasta tanto se resuelva el conflicto.

***Derecho a asistir a clases y actividades escolares sin miedo de ser singularizado:*** No se permite aislar los estudiantes en situaciones inestables de sus pares debido a su situación domiciliar. Los estudiantes sin vivienda tienen derecho a participar en actividades fuera de clases en la misma medida que los otros estudiantes que asisten a esta escuela.

Cada corporación escolar debe poseer al menos un experto en asuntos relacionados con estudiantes que habitan en vivienda temporal. Esta persona se desempeña como enlace para ayudar a familias sin vivienda con asuntos relacionados a la escuela. El enlace McKinney-Vento también sirve los estudiantes que no tienen padres ni tutores. Les proveemos, para su conveniencia, con enlaces McKinney-Vento que sirven las escuelas de Noblesville.